

# Programa Superior en Asesoría Laboral para Profesionales



Una materia en constante evolución



# Programa Superior Asesoría Laboral para Profesionales

<b>Perfil</b>	Este programa está dirigido a todos los profesionales que pretendan obtener unos profundos conocimientos prácticos del sistema laboral y de su aplicación a la empresa
<b>Inicio</b>	Noviembre
<b>Duración</b>	6 Meses
<b>Clases</b>	Jueves y Viernes por la tarde
<b>Requisitos</b>	Experiencia profesional
<b>Precio</b>	11.600 € + 500 € en concepto de aportación a la Fundación IE
<b>Bonificaciones</b>	Los Antiguos Alumnos de programas Máster de IE, tendrán un descuento de un 10%. Los Antiguos Alumnos Asociados a la AAA de IE, tendrán un descuento de un 25%
<b>Financiación</b>	IE Law School pone a disposición de sus alumnos una línea de financiación bancaria con Bankia, así como la posibilidad de pagos diferidos  IE Law School colabora con su empresa en la tramitación de las subvenciones de la Fundación Tripartita



# **Programa Superior Asesoría Laboral para Profesionales**



La crisis financiera y económica que se ha desarrollado desde 2008 ha quebrado la senda de crecimiento económico que hemos vivido desde mediados de los noventa y una de sus principales consecuencias ha sido la modificación de nuestro modelo de relaciones laborales. Las modificaciones que desde el 2009 se han ido introduciendo en nuestro modelo de relaciones laborales han ido encaminadas a incrementar la productividad de las empresas y la economía española.

La reforma laboral, en vigor desde el 12 de febrero de 2012, sin perjuicio de lo previsto en sus disposiciones transitorias, introduce cambios de gran importancia en la regulación legal de nuestro mercado de trabajo. En efecto, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, modifica de forma relevante las institucionales cardinales de nuestras relaciones laborales. Baste con señalar que se elimina la autorización administrativa para el despido colectivo, se reduce la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días por año de servicio y, en fin, que se suprimen los salarios de tramitación y el llamado despido “expres”.

En este contexto, el papel desempeñado por los departamentos de recursos humanos y relaciones laborales ha cobrado más importancia en la empresa y hace necesaria que todas las personas que los integran tengan un conocimiento práctico del cambiante y complejo marco jurídico laboral en el que se desenvuelve su tarea y estén al tanto de las constantes y últimas novedades legales y jurisprudenciales en materia laboral.



*“El Programa Superior en Asesoría Laboral para Profesionales es una herramienta imprescindible y definitiva para cualquier profesional que precise formación práctica y altamente cualificada en asesoría laboral. En él se hace hincapié en la resolución de problemas, situaciones y supuestos por parte de los responsables de relaciones laborales y de los asesores laborales de la empresa a la vista del marco jurídico regulador que condiciona aquellos problemas, situaciones y supuestos y de las autoridades e interlocutores con los que han de relacionarse”.*

**Ignacio García-Perrote**  
Director académico del Programa

# Objetivos





Este programa te aporta una visión integral y práctica de la asesoría laboral.

Los principales objetivos que nos hemos marcado con este programa son:

- **Obtener un conocimiento práctico** del cambiante y complejo **marco jurídico laboral** en el que se desenvuelve la difícil tarea del responsable de relaciones laborales en la empresa.
- **Clarificar y conocer los conceptos jurídico laborales** que debe dominar el responsable de relaciones laborales en la empresa en interrelación con otros responsables de recursos humanos y de otros departamentos de la empresa y con los trabajadores y sus representantes.
- **Actualizar las últimas y constantes novedades legales** y jurisprudenciales en materia laboral.
- **Adquirir habilidades negociadoras** y técnicas de negociación en materias laborales.



*“El Programa Superior en Asesoría Laboral para Profesionales es muy completo y bien diseñado lo que me ha permitido actualizar mis conocimientos en materia laboral y de seguridad social. Para mí, y creo que igual para todos los alumnos que lo hemos cursado, ha resultado un programa muy intenso que nos ha requerido una importante implicación y motivación. Gracias a la variedad de trayectorias y perfiles de mis compañeros y, por supuesto, gracias a todo el equipo de profesores, este programa me ha reportado una experiencia enriquecedora e inolvidable, tanto personal como profesionalmente.”*

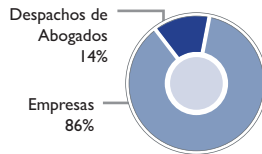
**Leire Aragón**

Jefa del Servicio Personal-Laboral-RRHH, S.E Correos y Telégrafos

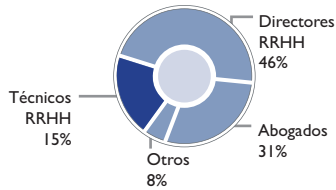
# Perfil



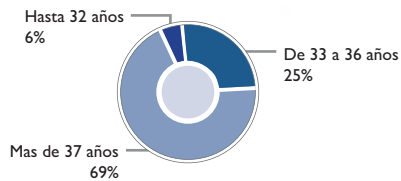
## Sectores



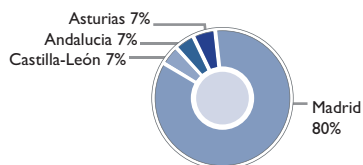
## Cargos



## Edades



## Procedencia







Este Programa está dirigido a:

- **Profesionales** que desempeñan su labor en los departamentos de recursos humanos, relaciones laborales y asesoría jurídica.
- **Abogados especializados** o que necesitan familiarizarse con la asesoría laboral de empresa.
- **Asesores y consultores laborales** de empresa.
- **Profesionales** que quieren o necesitan actualizarse en la **asesoría laboral de empresa** y estar al día de sus más recientes novedades y desarrollos.



*“Este programa ha superado con creces mis expectativas, tanto por el profesorado como por la metodología empleada. IE Law School Executive Education cuenta con un gran prestigio a nivel mundial, en mi opinión merecido, ya que adapta perfectamente la visión jurídica a la realidad empresarial. Además, fomenta el trabajo en equipo, haciendo que trabajes con personas de perfiles diferentes y de los que aprendes muchísimo. En realidad, es el punto clave ya que las ganas, motivación y conocimientos de mis compañeros han hecho que el curso sea enriquecedor en todos los sentidos. Por último destacar la organización, ya que en todo momento se han preocupado de nuestras necesidades, interesándose por nuestra opinión y tratando en todo momento de adaptar el programa a nuestra realidad y circunstancias laborales”*

**Teresa Torres**  
Técnico de RRHH, Renfe Operadora

# Estructura del Programa



## **Primer Periodo** **noviembre - diciembre**

### **Módulo I**

Incorporación de Empleados

La Empresa y las Nuevas Formas de Organización Empresarial

Contrato de Trabajo

Poderes Empresariales

Fiscalidad

### **Módulo de Management**

Habilidades directivas



## **Segundo Periodo** **enero - abril**

### **Módulo II**

Condiciones de Trabajo y Medidas de Conciliación

Transmisión de Empresas

Despido y Suspensión del Contrato de Trabajo

Previsión Social

Prevención de Riesgos Laborales e Inspección de Trabajo

Proceso Laboral



# Desarrollo Programa



El programa se estructura en dos periodos:

**Primer periodo (noviembre-diciembre):**

En este periodo se abordarán todas las materias relativas a la empresa y la incorporación de empleados. En este periodo se comenzará examinando la selección de trabajadores, las modalidades bajo las que se puede contratar y las relaciones laborales especiales. A continuación se expondrán las nuevas fórmulas organizativas empresariales, con especial detenimiento en los grupos de empresa y en la descentralización y subcontratación con vistas a no incurrir en la cesión ilegal. Por último, se estudiarán el contrato de trabajo, sus condiciones y las medidas de conciliación personal y familiar.

En este período se va a realizar un modulo sobre Habilidades Directiva, está basado en la presentación de los distintos modelos de liderazgo, de sus habilidades para desarrollar la capacidad personal y el rendimiento de las personas del equipo. La interacción entre los participantes y el profesor servirá para reflexionar y ayudarles a ver sus puntos fuertes y áreas de mejora”

En este periodo se va a dar una visión general de los aspectos fiscales más relevantes con los que nos podemos encontrar en el ejercicio profesional .Parte que cobra especial relevancia en los momentos en los que estamos.

**Segundo periodo (enero-abril):**

En este segundo periodo, con la base adquirida en la primera parte del programa, los alumnos se enfrentarán a analizar los problemas que se plantean en la sucesión y transmisión de empresas, el despido en todas sus modalidades y la suspensión del contrato de trabajo, con la reciente potenciación de los EREs de suspensión y de reducción de jornada. Se profundizará en aspectos tan complejos como la negociación colectiva, los representantes de los trabajadores, las exigentes obligaciones de la empresa en materia de seguridad social y prevención de riesgos laborales. El programa finaliza con una visión práctica del proceso laboral y de la función de las direcciones de recursos humanos y de relaciones laborales en la empresa.

# Por qué hacer este Programa



*"El método de trabajo del PSAL garantiza un enfoque práctico de las cuestiones que se plantean en la actividad diaria y, sobre todo, conocimientos y rigor para analizar las distintas alternativas jurídicas y sus eventuales riesgos. Por ello, este programa aporta un valor añadido muy importante en la formación de cualquier profesional, porque es capaz de aunar el rigor jurídico con una orientación práctica, características ambas absolutamente imprescindibles para ser un profesional de primer nivel."*

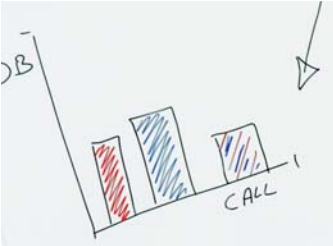
**Félix Bolaños**

Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica Laboral, Banco de España  
Profesor del Programa Superior en Asesoría Laboral para Profesionales



- **Compatible con el ejercicio profesional**  
Los asesores así como los directivos que cursen este programa podrán compaginar la mejor formación laboral con su actividad profesional
- **La Experiencia IE**  
Lo que hace único e inimitable este programa es la experiencia que los profesionales que lo cursen vivirán a lo largo de sus 6 meses de duración.
- **Desarrollo de habilidades**  
Para ser un buen profesional, tanto en mrrhh, o en relaciones laborales, o en una asesoría jurídica es fundamental desarrollar habilidades como la capacidad de negociación, comunicación, liderazgo, gestión de proyectos o trabajo en equipo.
- **Enfoque práctico**  
Método del caso. A lo largo del programa los profesionales que lo cursen tendrán que enfrentarse a más de 60 casos prácticos que les plantearán los profesores de las distintas asignaturas.
- **Claustro de calidad y prestigio**  
Nuestro claustro está compuesto por profesionales de primer orden y gran capacidad docente que transmitirán directamente a los alumnos la experiencia adquirida diariamente en el ejercicio de su profesión.
- **Network**  
La mejor oportunidad para compartir experiencias con otros profesionales de tu sector y ampliar así tu red de contactos. La Asociación de Antiguos Alumnos fomenta las relaciones entre todos los Antiguos Alumnos del IE y es punto de encuentro entre más de 36.000 Antiguos Alumnos en más de 100 países que la constituyen. Desde la Asociación se promueve la formación continua de sus miembros y asisten en su desarrollo profesional.
- **Carreras profesionales**  
Es un excelente aliado para encauzar tu carrera profesional y buscar nuevas oportunidades. Nuestro compromiso no termina una vez finalizado el Programa Superior; lo que implica que el alumno puede disponer de este servicio a lo largo de toda su carrera profesional.

# Claustro





**Barros, Mario**

Abogado, Socio, Departamento Laboral, Uría Menéndez  
Licenciado en Derecho  
Diplomado en Práctica de Derecho del Trabajo  
Profesor Asociado, Universidad Carlos III

**Cifuentes, Daniel**

Abogado, Socio Responsable, Departamento Laboral, Olswang España  
Licenciado en Derecho (especialidad Jurídico-Empresarial)  
Diplomado en Derecho Laboral  
Master en Práctica Jurídica  
Master en Derecho Deportivo  
Profesor de Derecho Laboral, Univ. Autónoma de Madrid  
Miembro del Foro Español de Abogados Laboralistas (FORELAB)  
Miembro de la Asociación Europea de Abogados Laboralistas (EELA)

**Bolaños, Félix**

Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica Laboral, Banco de España  
Licenciado en Derecho  
Premio Cruz Distinguida de 2ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministerio de Justicia  
Premio Ilustre Colegio de Abogados de Madrid  
Premio de la Escuela de Práctica Jurídica Universidad Complutense, Madrid

**De la Villa, Luis Enrique**

Abogado, Socio Director, Depart. Laboral, Hogan-Lovells  
Licenciado en Derecho  
Master sobre Entidades de Financiación

**García-Perrote, Ignacio**

Abogado, Socio-Director, Departamento Laboral, Uría Menéndez  
Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Letrado del Tribunal Constitucional durante los años 1989-1991 y 1995-1999  
Medalla del Tribunal Constitucional  
Director de la revista "Justicia Laboral, Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"  
Árbitro en procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales  
Miembro de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional  
Presidente del Foro Español de Laboralistas (FORELAB)  
Miembro de la Asociación Europea de Abogados Laboralistas (EELA)

**Gil, Carlos**

Abogado, Socio Responsable, Departamento Derecho Laboral, SJ Berwin España  
Profesor Asociado, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)  
Profesor Asociado ESCP Europe  
Miembro del Foro Español de Abogados Laboralistas (FORELAB)  
Miembro de la Asociación Europea de Abogados Laboralistas (EELA)

**Higuera, Ana**

Abogada, Asociada Principal, Departamento Laboral, Uría Menéndez  
Profesora asociada de Derecho del Trabajo, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)  
Miembro del Foro Español de Laboralistas (FORELAB)  
Miembro del European Employment Lawyers Associations (EELA)

**Marín, Gloria**

Abogada del Área de Derecho Fiscal en la oficina de Madrid de Uría Menéndez Licenciada en Derecho, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1995 Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1996 Doctorando, Univ. Pontificia Comillas, Madrid, 2007-2008

**Martín, Lourdes**

Abogada, Socia, Departamento Laboral, Uría Menéndez  
Licenciada en Derecho  
Diplomada en Derecho del Trabajo  
Miembro del Consejo de Redacción, Revista "Justicia Laboral" (LEX NOVA)  
Miembro del Comité de Redacción, Revista "Actualidad Jurídica Uría Menéndez"  
Miembro del European Employment Lawyers Association (EELA)  
Miembro de la Unión International des Avocats (UIA)  
Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Socio fundador, Foro Español de Laboralistas (FORELAB)  
Miembro del Patronato de la Fundación Profesor Uría

**Ponce, Sergio**

Abogado, Asociado Principal, Departamento Laboral, Uría Menéndez  
Licenciado en Derecho  
Diplomado en Derecho Público  
Diplomado en Derecho del Trabajo  
Miembro del Foro Español de Laboralistas (FORELAB)

**Sanfulgencio, José Antonio**

Abogado, Consejero-Asesor, Departamento Laboral, Garrigues Graduado Social  
Profesor-Titular, Universidad Rey Juan Carlos Diplomado en Relaciones Laborales

**Soldán, Miguel**

Director Corporativo de Recursos Humanos, Grupo NaturEner  
Licenciado en Derecho  
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (LL.M.), IE Law School  
Executive Máster en Dirección de Recursos Humanos, Mención de Honor, IE Business School  
Profesor Asociado de Derecho Laboral, Negociación y Dirección de Recursos Humanos en IE Law/Business School  
Miembro del Centro de Negociación y Mediación de IE Business School  
Miembro del Foro Español de Abogados Laboralistas (FORELAB)

**Vélez, Luis**

Licenciado en Derecho, funcionario de carrera, Cuerpo Superior de inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Jefe unidad especializada de Seguridad y Salud laboral de la Dirección Especial de Inspección de Trabajo



**Por qué  
IE Law School  
Executive Education**

## IE Law School Executive Education

IE Law School Executive Education es la división de IE que ofrece programas para profesionales en el sector jurídico y fiscal, basados en la excelencia académica y la innovación de su escuela. Los Programas de IE Law School Executive Education reúnen a líderes del mundo jurídico-fiscal y empresarial, nacional e internacional. Los participantes comparten sus conocimientos, teniendo la oportunidad de discutir soluciones a los problemas más inminentes del mundo jurídico.

Además, nuestros más de 35 años como parte de IE Business School nos han dado la oportunidad de integrar talleres de management, incluyendo entre otros, habilidades directivas, negociación o coaching en nuestros programas jurídicos, de modo que los participantes adquieren todo el conocimiento y las habilidades necesarias para trabajar de modo eficaz y eficiente en sus empresas y con sus clientes.



## Acreditaciones

Nuestro compromiso con la excelencia ha sido reconocido por las cuatro organizaciones de acreditación internacional más prestigiosas, mediante un riguroso proceso de auditoría externa: AMBA (Association of MBAs), AACSB International (The Association to Advance Collegiate Schools of Business) y EQUIS (European Quality Improvement Systems).



Association to  
Advance Collegiate  
Schools of Business



Association of  
MBAs



European Quality  
Improvement System



## Ranking

MBA 3° en Europa, 8° del mundo (*Financial Times*, 2011)  
MBA 1° del mundo (*The Wall Street Journal*, 2009)  
5ª Business School de Europa (*Financial Times*, 2010)

Los programas LL.M de IE Law School están entre los mejores programas de formación jurídica del mundo según el lista publicado por el Financial Times en noviembre 2008, 2009 y 2010.

## REQUISITOS Y PROCESOS DE ADMISIÓN

Buscamos candidatos dinámicos, creativos y muy motivados, y que además tengan las habilidades interpersonales que contribuyen al buen funcionamiento del programa. Si crees responder a éste perfil, a continuación te indicamos el proceso de admisión:

1. Presentación de la solicitud de admisión cumplimentada, que puedes encontrar en nuestra web.  
<https://www.execed.ie.edu/psall/admision>
2. Entrevista personal.  
Una vez realizada la entrevista personal, cada solicitud será estudiada por el Comité de Admisiones del IE Law School Executive Education cuya decisión será comunicada formalmente por escrito a cada candidato.

SOLICITUD DE ADMISIÓN ••• ENTREVISTA ••• DECISIÓN FINAL



### CONTACTO:

IE Law School Executive Education  
Email: [lawschool.execed@ie.edu](mailto:lawschool.execed@ie.edu)  
Teléfono: + 34 91 568 9563  
<http://www.execed.ie.edu/law>

Pinar 18  
28006 - Madrid

Síguenos: [www.twitter.com/ExecEducationIE](https://www.twitter.com/ExecEducationIE)